



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 19 N°. 54 SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.



En la esquina entre la calle Penibética y Maestre Hamete, junto a la puerta del IES Luca de Tena, hay un bloque de viviendas con varias cámaras de videovigilancia enfocando a la calle y múltiples carteles de "Propiedad Privada" a nombre de la I.C.P. Huerta del Pilar (como se aprecia en la foto de la izquierda).

Según la Agencia Española de Protección de Datos, como regla general, la captación de imágenes con fines de seguridad de la vía pública

debe realizarse por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Como excepción, se podrán instalar cámaras en fachadas y obtener imágenes de la vía púb lica siempre que resulte imprescindible para garantizar la seguridad. En estos casos, las cámaras podrían captar la porción mínimamente necesaria para la finalidad de seguridad que se pretende.

Además, en los carteles junto a dichas cámaras no se señala quién es el responsable de dichas grabaciones y ante quién se pueden ejercer los derechos en base a la normativa de protección de datos.

Hay que añadir que los bajos de dicho bloque de viviendas se encuentran embadurnadas de grasa, igual que algunos bolardos junto a las puertas del Instituto para, supuestamente, impedir que la gente se apoye en las paredes o se siente en los bolardos.

Además, según el PGOU vigente, la calle Maestre Hamete estaría conectada de forma directa con la calle Pirineos (como indica la flecha roja en el plano de la derecha). La realidad es que dicha zona se encuentra llena de cerramientos y con más carteles de "Propiedad Privada" y se utiliza como parking privativo con una licencia de vado y una valla de acceso.



Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	I4QWQXvQHNAo6L0G1S6HuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	07/11/2019 12:24:44
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/I4QWQXvQHNAo6L0G1S6HuA==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Se ha solicitado al Ayuntamiento algún tipo de permiso para la instalación de estas cámaras de vigilancia o para los carteles de "Propiedad Privada"?
- ¿Está garantizado que dichas cámaras cumplen la normativa?
- ¿Es legal que se haya instalado un cartel de "Propiedad Privada" en la fachada del IES Luca de Tena que da a la calle Maestre Hamete?
- ¿Tiene el Ayuntamiento algún tipo de competencia para garantizar que no se embadurne de grasa las paredes de un edificio y los bolardos del entorno?
- ¿Por qué motivo no se encuentra abierta al paso la calle Maestre Hamete hacia la calle Pirineos? ¿Quién ha instalado los cerramientos que impiden el paso y con qué permiso?
- Ante las anteriores denuncias, ¿va a realizar alguna inspección el Ayuntamiento de Sevilla a la zona para garantizar la protección de datos de los sevillanos y sevillanas así como la no privatización por la vía de los hechos de un espacio público?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°: Susana <mark>Serrano Gó</mark>mez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	I4QWQXvQHNAo6L0G1S6HuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	07/11/2019 12:24:44
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/I4QWQXvQHNAo6L0G1S6HuA==		

